

Diecisiete Setenta
y Cinco

-0375-

S.E. 17-09-2020

Folio No. 0575

ACTA No. 062 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo las catorce hora con treinta minutos, previa convocatoria realizada a través de la plataforma virtual, la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión extraordinaria virtual, con la asistencia de la Mgs. Paulina Morales Sánchez, Vicealcaldesa, los Concejales (as) Sr. José Eduardo Aguirre, Ing. Karla Celi Cueva, Ab. Luis Maldonado Quezada, Sr. Ángel Rojas Aguilar, participa Abg. Ruth Villamar Seguro, Procuradora Síndica y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Análisis y resolución con el proyecto ambientación cultural, turístico, social, educativo, vial y ambiental mediante la representación de un personaje ícono "Chalito El Minerito" de la ciudad como identidad de nuestro cantón Portovelo.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya conestado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el orden del día establecido.

3. **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN CON EL PROYECTO AMBIENTACIÓN CULTURAL, TURÍSTICO, SOCIAL, EDUCATIVO, VIAL Y AMBIENTAL MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN DE UN PERSONAJE ÍCONO "CHALITO EL MINERITO" DE LA CIUDAD COMO IDENTIDAD DE NUESTRO CANTÓN PORTOVELO.**

Sra. Alcaldesa, señora secretaria tenga la bondad de dar lectura al informe Jurídico, presentado por la Abg. Ruth Villamar Segura, procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo.

A través de secretaria se procede a dar lectura el informe Jurídico, el cual manifiesta: INFORME JURÍDICO No. GADMP-PS-2020-140, dirigido a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, ALCALDESA DEL GADM PORTOVELO; de: Abg. Ruth Villamar Segura, Mgs., PROCURADORA SINDICA DEL GADMP.

Asunto: INFORME JURÍDICO SOBRE REPRESENTACIÓN DE PERSONAJE CULTURAL DENOMINADO "CHALITO EL MINERITO".

Fecha: 17 de septiembre de 2020

Estimada Señora Alcaldesa, en atención al Memorando N° 930-20-A-GADMP, de fecha 15 de septiembre de 2020, me permito referir lo siguiente:

1. **Antecedentes.**- Adjunto al Memorando N° 930-20-A-GADMP, de fecha 15 de septiembre de 2020, se encuentra el denominado "Proyecto ambientación cultural, turística, social, educación vial y ambiental, mediante la representación de un personaje icónico CHALITO EL MINERITO de la ciudad como identidad de nuestro cantón Portovelo".
2. **Base legal.**- La Constitución de la República del Ecuador, garantiza a las personas lo siguiente:

Quinientos setenta
y seis

- 0576 -

S.E. 17-09-2020

Folio No. 0576

Art. 377.- El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

Art. 379.- Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros: 1. Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo.

El Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 899 de 09 de diciembre de 2016, dispone:

Art. 359.- Registro de marca.- Se entenderá por marca cualquier signo que sea apto para distinguir productos o servicios en el mercado. Podrán registrarse como marcas los signos que sean susceptibles de representación gráfica. (...) Las marcas que identifiquen a instituciones del sector público, deberán reflejar la identidad cognitiva y cultural del país o localidad según corresponda, de conformidad con lo establecido en el reglamento correspondiente. La decisión de cambio de estas marcas deberá hacerse mediante decisión motivada de la máxima autoridad, en el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, será necesario contar con la aprobación del Consejo respectivo. La identidad cognitiva y cultural del país o localidad deberá considerar entre otras cosas los colores de las banderas, escudos, emblemas nacionales o locales según corresponda.

Reglamento al Código Orgánico Economía Social de los Conocimientos, publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 9 de 07 de junio de 2017, en el "CAPÍTULO IV, MARCA PAÍS", señala:

Art. 36.- Registro.- Una marca país declarada como tal mediante acuerdo ministerial o decreto ejecutivo, deberá ser registrada como tal ante el SENADI por el órgano público competente, el cual será el responsable de su declaratoria, solicitud, difusión, capacitación, uso y control. En ningún caso un ente privado podrá solicitar el registro de una marca país.

Una vez que se haya registrado la marca, el SENADI podrá actuar de oficio o a petición de parte para ejercer acciones de observancia de conformidad con las disposiciones del Título III del Código.

3. Análisis.- Del análisis del denominado "Proyecto ambientación cultural, turística, social, educación vial y ambiental, mediante la representación de un personaje icónico CHALITO EL MINERITO de la ciudad como identidad de nuestro cantón Portovelo", se observa que el distintivo que se pretende convertir con un personaje icónico al que me referiré como (la marca) es un bien sin existencia material, por medio del cual se busca diferenciar a través de un signo que sea exclusivo, a fin de identificarlo del de otros.

En esa línea de ideas, la identidad tiene una definición que cobija a un conglomerado humano que está unido por las mismas costumbres, tradiciones, proceso histórico, manifestaciones culturales, lenguaje y formas de vida, es decir, lo que nos hace diferentes a los demás. En el presente caso, como sabemos, el cantón Portovelo tiene sus inicios aproximadamente en 1896 como campamento minero de Portovelo (año de inicio de operaciones de la empresa Americana SADCO), por lo tanto, es un cantón considerado como el primer centro minero del país.

Quinones Sabanta
y Siok
- 0577 -

S.E. 17-09-2020

Folio No. 0577

En el presente caso, tal como hemos citado en líneas que preceden, el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, determina que *las marcas que identifiquen a instituciones del sector público, deberán reflejar la identidad cognitiva y cultural del país o localidad según corresponda, de conformidad con lo establecido en el reglamento correspondiente.*

En el caso del personaje propuesto en el proyecto, sí cumple con las características de identidad de nuestro de cantón; por cuanto, además de hacer alusión a la actividad principal de Portovelo, esto es la minería, se ha considerado lo establecido en la ley que regula la materia, esto es, que *la identidad cognitiva y cultural del país o localidad deberá considerar entre otras cosas los colores de las banderas, escudos, emblemas nacionales o locales según corresponda.*

Por otra parte, siguiendo lo determinado en el Reglamento al Código Orgánico Economía Social de los Conocimientos, si bien es cierto, que el artículo 36 del referido Reglamento se refiere a la normativa de la función ejecutiva; sin embargo, el Art. 359 del citado Código, señala que, **en el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, será necesario contar con la aprobación del Consejo respectivo.**

Por lo expuesto, se concluye que sí es procedente implementar el "Proyecto ambientación cultural, turística, social, educación vial y ambiental, mediante la representación de un personaje icónico <CHALITO EL MINERITO> de la ciudad como identidad de nuestro cantón Portovelo".

Sin embargo, es importante hacer énfasis, que por tratarse de un bien intangible el mismo que será de propiedad exclusiva de esta institución, se deberá analizar previamente, que no exista vulneración de derechos a terceros, tales como afectación a la propiedad intelectual de otros.

4. Recomendación.- Por lo expuesto, se recomienda poner a conocimiento del Concejo Cantonal, a fin que, sea dicho cuerpo colegiado, quien, de acuerdo a lo ordenado en el Código Orgánico Economía Social de los Conocimientos Art. 359, penúltimo inciso, proceda a aprobar el mismo.

En caso de aprobación por parte del Concejo Cantonal, posterior a ello, se deberá iniciar con el proceso del registro de dicho distintivo (marca) ante el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales, SENADI.

Lo que informo a usted para los fines correspondientes. Atentamente, Abg. Ruth Villamar Segura, Mgs. PROCURADORA SÍNDICA. (Hasta aquí el informe jurídico).

Sra. Alcaldesa manifiesta, voy a exponerles por qué el motivo de este proyecto, ustedes conocen la situación en nuestro cantón ya se está saliendo de las manos, tenemos que trabajar muchísimo en el tema ambiental, no solamente por la denuncia que tenemos y que la vamos a enfrentar en estos días como es la demanda internacional por la contaminación de los afluentes de los ríos Puyango-Tumbes en nuestros ciudadanos falta mucha cultura, falta mucho respeto, falta trabajar con niños, adultos, adultos mayores para incentivar la responsabilidad de mantener el medio ambiente limpio y poder tener un cantón para quienes nos visitan vean que es un cantón aunque ahoritas estamos económicamente mal, pero por lo menos limpios y aseados que eso es lo fundamental, qué se puede hacer para tener una ciudad conforme a lo que nosotros queremos que se fomente el turismo; por qué el Chalito El Minerito, Chalito El Minerito es un ícono que hace mucho tiempo atrás en la administración del Ing. Segundo Orellana realizaron un dibujo que querían hacerlo en representación de todos los trabajos que iban a realizar por el GAD Municipal, pero lastimosamente se quedó estampado en una pared de ahí pasaron tantas situaciones y ellos no le dieron el uso debido que tenían que haberlo hecho con este ícono, justamente les presenté a ustedes compañeros en días anteriores

Dominicanos Sabido
y Ocho
- 0578 -

S.E. 17-09-2020

Folio No. 0578

como era realmente Chalito El Minerito que solo tenía un dientecito porque cuando vino a pintar este señor al minero encontró un niño que era muy dinámico que pasaba ahí con ellos que justo se había caído y había hecho el cambio de sus dientes y solo le había quedado un dientecito, entonces le pusieron Chalito El Minerito, todo eso les indiqué a ustedes y me decían que le pongamos dientes se hizo unas modificaciones y ya tiene su dentadura completa, el afán de este muñequito es tener la identidad de Portovelo para trabajar en el tema turístico, ambiental, tránsito bueno en todos los programas que tengamos para desarrollar la cultura en medio ambiente, entonces les pongo a consideración de ustedes compañeros, porque les digo que los convoque de un momento a otro, porque realmente ya tenemos que ir aplicando primero una socialización con los ciudadanos, hacerles conocer las multas que se van a dar porque existe una ordenanza que tendrá que ser cumplida por Comisaría Nacional y por los entes que regulan el medio ambiente para poder hacer que la gente vea la necesidad de colaborar para poder mantener limpia nuestra ciudad, el tema de Chalito El Minerito, pues justamente para empezar con este proyecto que va a ayudarnos muchísimo para poder concientizar a las personas, hemos hecho aquí ya está todo lo que es las conclusiones, los procesos gobernantes, el diseño estético, importancia del proyecto una de las razones que me ha motivado esto es lo que les acababa de decir que tenemos que tener la misión de contribuir con la actividad y desarrollo turístico del cantón Portovelo a través de la promoción de los recursos naturales, proyectos de desarrollo en el área cultural, de turismo y la recreación, esforzándonos en ser eficientes y eficaces para una comunidad desarrollada sosteniblemente, resaltando la cultura y los valores auténticos, protegiendo, rescatando, incentivando y promoviendo nuestro patrimonio histórico tangible e intangible, así como nuestra cultura, costumbres y tradiciones; adaptándonos a los cambios tecnológicos, gobernando con transparencia y participación ciudadana; esa es la misión de este proyecto y la visión del Gobierno Municipal de Portovelo, es implementar una efectiva labor de los estamentos del gobierno cantonal y la participación ciudadana orientado a mejorar la calidad de vida de toda la población, contribuyendo crear condiciones dignas de vida para los habitantes lo cual se constituirá en el motor de progreso de nuestro cantón, con el propósito de garantizar el bienestar actual y futuro a los ciudadanos y conciudadanas, propiciando la igualdad de oportunidades de desarrollo con cada habitante, buscando el buen vivir en salud, educación y fuentes de trabajo, siempre respetando la naturaleza como fuente de vida y su aprovechamiento total, generando un desarrollo turístico, cultural, agropecuario, industrial y micro-empresarial, por ser el complejo cultural emblemático de las artes de referencia para la comunidad, reconocido por su excelencia, calidad, tecnología de vanguardia y diversidad de géneros artísticos y culturales, así como por su contribución al mejoramiento del nivel cultural de su gente; ese es el objetivo compañeros que hemos tenido de promocionar Chalito El Minerito, entonces el día de hoy pongo a consideración de ustedes como Concejo para poder aprobar, este va a ser nuestro ícono de Portovelo al cual lo vamos a utilizar para todo lo que tenemos proyectado con turismo, cultura, medio ambiente, tránsito y todo lo que tenga que ser educación para los niños.

Sr. José Eduardo Aguirre, señora Alcaldesa, compañeros saludos, me parece interesante la iniciativa que se tiene y es verdad lo que usted manifiesta sino me equivoco tal como la manifiesta a través del documento que nos envió en el año 2002-2003 se tenía esta idea, en primera instancia nos gustaría señora Alcaldesa y compañeros que esta socialización se la haga con cada una de los Directores Departamentales que integran estas áreas, no es mala idea, que turísticamente se tenga la idea de esto de Chalito El Minerito me parece interesantísimo seguir adelante pero ahora hay mejor tecnología y todo, entonces para que cada uno de los Directores Departamentales conozcan a ciencia cierta que es lo que queremos enfocar y enfocar también a la ciudadanía, como usted mismo la manifiesta señora Alcaldesa hay situaciones se nos están yendo de las manos, hay un quemí impartimos lamentablemente no por todos si no por un grupo minúsculo de ciudadanos los cuales vienen

Duicientos Sabanta
y Nove
-0579-

S.E. 17-09-2020

Folio No. 0579

ocasionando problemas en nuestra ciudad y no podemos dejar que estas cosas sigan sucediendo con esto vamos a permitir que se pueda tomar mayor concienciación por parte de los ciudadanos e irnos empoderando un poco más de nuestra identidad que prevalece que es el minero, así que me parece muy lógica esta postura en un cien por ciento.

Abg. Ruth Villamar, en el informe que se dio lectura es importante resaltar en la parte del análisis en el último inciso en donde hago énfasis que antes de aprobar esto se debe analizar que sea algo inédito, no podemos de pronto si alguien se atribuye la autoría de esta imagen podría causarnos algún inconveniente a futuro, del informe que yo presento digo que sí o sea la ley nos permite a nosotros poder registrar este distintivo como propio del Municipio de Portovelo sin embargo tenemos que tener en cuenta que tanto lo que es la fonética, es el nombre del sonido que sería Chalito El Minerito, así mismo la parte visual que es el minerito que aparece ahí debe de ser algo exclusivo, algo inédito, algo que no esté registrado en otra parte y además tener la autoría de esta imagen.

Sra. Alcaldesa, compañeros les comento la imagen de Chalito El Minerito nadie la ha tomado en consideración es decir en ningún aspecto, ni dentro, ni fuera del cantón Portovelo, con el nombre de Chalito El Minerito no creo que tendríamos ningún inconveniente, antes de presentarles a ustedes tuvimos una conversación con el joven Chalito cuando era pequeñito le tomaron el nombre de él y nos dijo que por parte de él no había ningún inconveniente porque estaba de acuerdo en eso.

Sr. José Eduardo Aguirre, a la final señora Alcaldesa y compañeros Chalito es un nombre común.

Sra. Alcaldesa, claro es un nombre común porque no hay apellido, porque no es Chalito un nombre, es un seudónimo.

Sr. José Eduardo Aguirre, otra cosa también que la imagen de Chalito El Minerito quiero recordar también que se publicó hace algún tiempo en una revista denominada 24 Kilates en la primera edición sino me equivoco, y también fue utilizado, se creó un muñeco que desfiló por las calles de la ciudad, Aproplamin también tuvo el gusto de crear algo similar con la imagen de Chalito El Minerito, creo que hay que tomar en cuenta también que actualmente ya no es el mismo que eso ya da pauta para indicar que no es el mismo que se hizo hace 16 o 17 años.

Sra. Alcaldesa, si es el mismo sino que el de ahora ya tiene dientes.

Sr. José Eduardo Aguirre, señora Alcaldesa si por a o b llegáramos a tener algún inconveniente esa va a ser nuestra excusa.

Sra. Alcaldesa, o sea fue creado y diseñado por el mismo municipio pero nunca hicieron el trámite de patentarlo, no hay registrado, no hay nada porque solo fue una idea del compañero Roy Sigüenza que trabajaba en esa administración y lo quería él hacer como ahora lo estamos haciendo pero se presentaron diferentes situaciones y solo quedó como un diseño en una pared y en la revista enfocando para qué era creado, entonces lo que ahorita nosotros le estamos dando es ya patentándolo como el ícono del cantón Portovelo para las diferentes actividades que vamos a realizar en el tema turístico, ambiental, de tránsito y educativo.

Ing. Karla Celi, compañeros quería acotar algo, Chalito El Minerito es un ícono que tuvimos hace 15 años atrás, la gente ya lo tiene en la memoria estuvo en la calle principal pero el diseño gráfico el tema de los dibujos han cambiado bastante con el tiempo, si me gustaría darlo como una versión mejorada

que lo hagan en betox respetando todos los rasgos físicos que tiene pero que no sea tan plano como todo mundo lo ve, sino que sea algo más actualizado.

Sra. Alcaldesa, yo les iba a presentar así como se lo dije primero con solo un diente pero luego les pusimos dientes, está bien lo que dicen que quieren modernizarlo es que esa es la imagen que se venía visualizando desde hace algún tiempo atrás y conociendo como conozco a toda nuestra administración si digo que lo vayan a modernizar pasará un mes, dos meses y hasta que lo ejecutemos será un año y yo necesito empezar ya a trabajar desde mañana, créanme compañeros que me cansé de que solamente se esté pidiendo a las personas de que sean limpios, la vía ustedes saben bien de todo el sacrificio que estamos haciendo, pasando vergüenzas pidiendo colaboración para traer asfalto y ya está sucia la gente no le importa sigue botando basura en el Mercado Central, arrojan la basura en las entradas la gente va a comprar qué vergüenza y hasta se siente así indignante entrar a un mercado donde sale agua negra, donde se ve moscas, quién va a entrar a comprar en un lugar así, entonces ya es hora de ir aplicando esto y yo desde mañana mismo empiezo, me estoy adelantando con algunas gestiones que hemos realizado entre todos para ya hacer las vallas publicitarias estoy auto gestionando para conseguir los tubos pero este proyecto arranca a partir desde el momento que ustedes lo aprueben, yo conozco mi gente créanme que si yo mismo no me apersono de esto pasara tiempo para que se haga este proyecto.

Sr. José Eduardo Aguirre, sinceramente en lo que hable y lo manifesté en días anteriores es que solamente se le den vida a los colores con un diseñador gráfico que nos pueda dar la mano y de ahí del resto como se nos muestra la imagen del video me parece bien solo que se le avive un poquito más se le haga bien los perfiles, los recortes, se le avive los colores de la ropa, el rostro se le de los retoques correspondientes pero sin dañar la imagen.

Sra. Alcaldesa, entonces compañeros sometamos a votación.

Ing. Karla Celi, pero no es que se haga otro dibujo, sino es que hay que darle unos pequeños retoques de actualización es como para poderlo poner en todos como una figura de alta calidad.

Sra. Alcaldesa, la persona que lo va a hacer.

Ing. Karla Celi pregunta, quién lo va a hacer

Sra. Alcaldesa, el que va a hacer las impresiones es el que le va a poner que es la persona que trabaja con el Ing. Clemente Bravo, porque él nos va a dar para hacer las impresiones, no tenemos dinero pero si hemos gestionado, voy a comprar el rollo de lona para hacer las impresiones y el Ing. Clemente Bravo en forma personal con lo que él tiene, nos va a ayudar a hacer las impresiones y nosotros con el personal que tenemos hacemos lo que es la estructura metálica para empezar ya a trabajar con este proyecto y luego de que ustedes lo aprueben veremos un día para hacer el lanzamiento donde vamos a invitar a pocos niños por la situación que estamos de la pandemia para que estén en el lanzamiento, voy a mandarlo a hacer en plástico inflable y el traje para que una persona de nuestros trabajadores se lo ponga y empezar a hacer el proyecto visitando cada uno de los sectores, están de acuerdo para que sometan a votación.

Mgs. Paulina Morales, compañeros buenas tardes quería pedir disculpas, para de una vez terminar porque tengo que salir al sector rural, compañeros felicito el diseño esta bonito y pienso que estoy totalmente de acuerdo que este personaje va a representar a nuestro cantón para seguir con el

Dieciocho y uno

-0581-

S.E. 17-09-2020

Folio No. 0581

proyecto y con el cual nos va a permitir en el ámbito vial, nos va a permitir promocionar a la ciudadanía, estoy totalmente de acuerdo.

Sra. Alcaldesa, alguien que proponga la moción para hacer la votación.

Ing. Karla Celi, propongo la moción de que se apruebe el proyecto ambientación cultural, turístico, social, educativo, vial y ambiental mediante la representación de un personaje ícono "Chalito El Minerito" de la ciudad como identidad de nuestro cantón Portovelo.

Mgs. Paulina Morales, apoyo a la moción.

Ab. Luis Maldonado, con la finalidad que se ejecute este proyecto, estoy de acuerdo y debemos aprobar por unanimidad.

Luego del respectivo análisis y debate por unanimidad el Concejo cantonal resuelve aprobar el proyecto ambientación cultural, turístico, social, educativo, vial y ambiental mediante la representación de un personaje ícono "Chalito El Minerito" de la ciudad como identidad de nuestro cantón Portovelo.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las dieciséis horas con diez minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión extraordinaria de fecha 17 de septiembre del 2020 y suscribe la presente acta con la secretaria que certifica lo actuado.

Sra. Paulina López Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO

